



► 15 Octubre, 2015

# La RAE califica de "uso ofensivo" la acepción 'trapacero' al definir gitano

Sara Giménez califica la decisión de "mal menor" y lamenta que no se haya suprimido en la edición online

S.D.

**HUESCA.**- Las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano consideran insuficiente que la Real Academia Española de la Lengua (RAE) haya modificado la acepción de 'trapacero' en la definición de 'gitano' calificándola como "uso ofensivo o discriminatorio", tal y como lo recoge su última versión online, porque la solicitud que se realizó era "la eliminación de la acepción de 'trapacera' porque es discriminatoria", indicó ayer a este periódico Sara Giménez, directora departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de

la Fundación del Secretariado Gitano.

La abogada oscense reconoce que la RAE se basa "en que es un uso del lenguaje, y desde las entidades gitanas consideramos que en ningún momento a la comunidad gitana se nos ha tachado con ese palabreo de trapacería", por lo que creen que es una "incorrección en el uso de la palabra" que, si además propicia "actitudes de discriminación y rechazo y de generar prejuicios hacia el pueblo gitano, que lo esté avalando la Real Academia nos parecía inaceptable desde un punto de vista de la justicia".

Sara Giménez insiste en que se ha dado un pasito, pero que lo que tendría que haber hecho la RAE es suprimir esa acepción. "Tanto por parte de las entidades del Consejo Estatal, como de la Defensoría del Pueblo, que se posicionó respecto a este paso, lo que se pedía era la eliminación



Sara Giménez. D.A.

**>La abogada oscense asegura que van a seguir trabajando para que se elimine**

y todo el fundamento basado en su uso incorrecto".

Lo que ha ocurrido es que la Academia, subsidiariamente, enmienda haciendo la corrección con la nota al uso como ofensivo y discriminatorio. "Estaba fatal, sigue estando mal porque no consideramos que ese término

debería de continuar en nuestro diccionario, pero se preavisa al lector de que ese uso es ofensivo y discriminatorio".

Sara Giménez califica esta decisión como "un mal menor", y se lamenta de que no se haya tenido en cuenta la petición de suprimirlo "cuando la versión online no estaba hecha cuando se pidió". Con ella "no estamos de acuerdo el mundo asociativo de la población gitana y una gran parte de la sociedad española, que ha emitido quejas a la RAE. Era fácil quitarlo, se tenía la oportunidad y no se ha hecho".

Es, dice Sara Giménez, "una mejora entre comillas", por lo que las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano van a seguir con su trabajo y se van a volver a dirigir a la Real Academia para "ir limando el léxico y solicitando y reclamando la eliminación de esta acepción porque no estamos satisfechos con el cambio que se ha producido".

Como se recogía en la campaña de sensibilización #YoNoSoyTrapacero #YoNoSoyTrapacera que estas entidades difundieron el pasado 8 de abril, Día del Pueblo Gitano, "una definición discriminatoria genera discriminación" y, por eso, van a seguir trabajando para que esto no sea así.